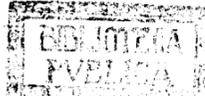


LA UNIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT Y SU DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

Donatlu de D. Juli Soler



AÑO I	CENTRO DE SUSCRIPCIONES.	Olot 15 de Julio de 1899	PRECIOS DE SUSCRIPCION	NÚM. 18
	Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. Por anuncios Esquélas y remitidos, dirigirse á la imprensa de V. Guardiola é hijo.		En Olot al mês. 0'50 ptas. El trimestre. 1'50 » Al año. 5'00 » En Provincias trimestre. 2'00 »	

LIBERTAD DE DISCUSIÓN

La libertad de opiniones y la libertad de discusión, son necesarias para el bien estar moral y material de la humanidad, pero debe contenerse dentro de ciertos limites para que no se convierta dicha libertad en un abuso inconsiderado degenerando las serias y formales discusiones en actos reprobables por todo el mundo. Las opiniones reducidas al silencio aunque sean verdaderas no causan ningún bien á los hombres, pues su semilla no encuentra los elementos de fructiferar y desarrollarse para su objeto, han de ser objeto de polémico.

No puede asegurarse, que basta con defender á las doctrinas atacadas; porqué la experiencia prueba que se consideran ofendidos siempre que se ataca y acusan de falta de moderación, templanza y refinada educación á todo adversario que les acusa. Pero esta consideración, aunque importante bajo el punto de vista práctico, desaparece ante una objeción mas fundamental. Sin duda alguna la manera de proclamar una opinión, aun siendo justa, puede ser muy reprensi-

ble ó incurrir mercedamente en una censura severa, cuando las formas son impropias de la bondad de unos principios. Pero las principales ofensas de este género, son de tal naturaleza que casi nunca pueden llegar á demostraciones filosóficas. Y la más grave de estas ofensas es emplear malos términos para que sofisticando hechos y principios se argumenta inexactamente para desnaturalizar la opinión contraria. Pero de continuo vemos personas que no se consideran y que bajo otros muchos aspectos no merecen ser consideradas, como ignorantes é incompetentes, obran así, y aun de una manera más grave, con tanta frecuencia, y con tan buena fe, que es casi imposible poder en conciencia y con motivos suficientes, para declararles moralmente culpables de una falsedad, pues muchas veces por ley moral de su manera de ser son objetos de recriminación de los apuntados vicios en la polémica por exaltación en sus términos y en la manera de concebir los principios falsos ó verdaderos. En cuanto á lo que entienden algunos energúmenos por discusiones sin límites, empleando en todas circunstancias las invectivas, los sarcasmos, los ataques personales y las diatribas etc. tendrían que convencerse que sus ideas serían mejor

acojidas si en vez de tales procedimientos, emplearan el comedimiento, la razón, los sólidos argumentos y la cultura en las formas del lenguaje.

Sin embargo la restricción en las discusiones no debe emplearse más que cuando las ideas son marcadamente inmorales; pues quien emplee los indicados medios de mala ley contra las demás opiniones puede estar seguro no solo de ser censurado, sino de merecer la indignación de sus contrarios. Y lo peor es, que el mal que pueden causar estos procedimientos no es nunca tan grande como cuando se les emplea en contra de opiniones relativamente indefensas; y que la injusta ventaja que puede obtener una opinión discutiendo de esta manera, perjudica cuasi siempre á ésta más que á sus contrarios.

El medio mas reprobado que pueda emplearse en una polémica es estigmatizar como hombres peligrosos é inmorales á los que profesan opiniones contrarias. los que profesan opiniones impopulares con los que se valen de semejantes argumentos, por ello vemos de continuo si el estigma y el anatema el que se emplea contra los Republicanos y nuestros contrarios como á recurso continuo el empleo del sofisma para preconizar nuestras verdaderas leyes

democráticas y nuestro credo republicano,

TEMPESTAD

El cielo de nuestra Patria está cruzado continuamente por oscuros nubarrones que indican la proximidad de la tempestad, se sienta la pesadez atmosférica que precede á los grandes cataclismos. ¿Cuándo empezará? Esto no lo sabemos, puede que las manifestaciones que hasta ahora ha hecho el país, sean los primeros sintomas; pues aunque la prensa ministerial ha dicho que los que tomaron parte en las mismas solo eran *golfos*, vemos que á su lado se van poniendo personalidades muy importantes en la vida política,

Triste pero muy triste, es el porvenir de nuestra desgraciada Pátria, pues la continuación en el poder de este Gobierno de Silvela-Polavieja llevará la Nacion el desprestigio más grande y la bancarrota inevitable, pues no hay duda que si prosperasen los planes económicos de Villaverde, (que son completamente irrealizables), que ya han sido clasificados en vez de presupuesto de nivelación, de esquilmo; ya muchas industrias han tenido precisión de cerrar sus fábricas, como ha pasado en las de alcoholes.

Si tan solo con el anuncio de lo que considera el gobierno como salvación del país, mata la industria nacional. ¿Que esperanzas habremos de tener de todo lo que procede de este

desastroso gobierno que nos rige? Ninguna, pues han demostrado ya que las promesas que hicieron cuando ellos no eran poder, que sus compromisos políticos, fueron hechos para émpuñar las *riendas del Estado* y una vez alcanzada la meta de sus aspiraciones, no más se preocupan en procurar el bienestar y regordeo de sus paniaguados, olvidándose de los intereses Nacionales.

Cuando un gobierno se encuentra en una situación como el actual, no más le toca que marcharse, declarar su ineptitud, su inutilidad para salvar á la Nación que con ésta última política monárquica han perdido; ahora comprende el pueblo español, que nada puede esperar de éste carcomido régimen, sino desastres y que su única salvación, es expulsar de su seno estos mercaderes políticos que lucran con todo, hasta con la sangre del pueblo.

Largos serán los sufrimientos que habremos de experimentar hasta que llegue el día que vemos en nuestra Patria la República, pues nos dejarán completamente exhaustos de todo, hasta de crédito y entonces hemos de tener presente que los Pueblos libres no pueden conservar su libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse á sí mismos, sino adquieren el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes.

Una de las reformas más necesarias para cimentar la República en un pueblo, es la instrucción pública, hoy tan descuidada y tan mal retribuida, pues resultan que los actuales maestros son los *parias* de las sociedades antiguas; ninguna consideración les tiene el gobierno á esta falange de hombres heroicos que dedican su vida á la enseñanza, y digo heroicos, porque han de luchar continuamente con un enemigo muy poderoso, que es el hambre.

Toda Nación que tenga tan gran número de individuos *analfabetos*, es imposible que progrese, muy al contrario como que la sociedad no puede estar estacionaria, á de retroceder indefectiblemente y á esto tienden todos los gobiernos que desde la restauración nos han regido.

Grande es el abatimiento actual de los españoles para sacudir estas cadenas que nos oprimen y degradan, el pueblo aún no ha probado sus fuerzas y se considera debil, para desempeñar la misión tan trascendental, de hacer, cambiar radicalmente el régimen.

El pueblo, este gigante que aún se considera un niño, es el predestinado á sustituir el gobierno de casta y de fa-

milia por el gobierno de todos; él, es el destinado á cambiar el gobierno del privilegio, por el gobierno del derecho.

Cuando se haya verificado esta revolución en nuestra Patria, opondremos á los antiguos poderes sagrados, seculares é irresponsables, los creados por el pueblo, que siempre son *movibles y responsables* únicos gobiernos que necesitan las verdaderas democracias.

Día vendrá y no muy lejano que veremos implantado entre nosotros este régimen salvador y si logramos consolidarlo, llenos de orgullo podremos aguardar tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

De nuestro Corresponsal

Sr. Director de *La Unión*.

Nuestra estimado amigo y correligionario: En aras del bien del partido republicano en Tortellá, le remitimos las adjuntas líneas para que se sirva insertarlas en *La Unión*; líneas que no nos ha sido posible enviarle antes, por razones que no son del caso exponer en este momento.

Dándole anticipadas gracias, se le repiten afmos. amigos y correligionarios,

M. Casellas.—P. Estartús Heras.

LAS ELECCIONES EN TORTELLÁ

Conocedores de las dos tendencias dibujadas en el republicanismo tortellanés antes de las últimas elecciones municipales, aconsejamos ya personalmente ya por cartas la concordia y armonía, á fin de evitar el triste espectáculo de luchar frente á frente dos candidaturas republicanas. Pusimos todo nuestro empeño en que se votaran solamente á los dignos y probados republicanos D. Pedro Camó y D. Miguel Estebanell, á quienes hemos visto triunfantes con gran satisfacción nuestra.

Después de las elecciones, nos sorprendió desagradablemente la carta-farsa con que se sorprendió la buena fé de la dirección de este diario por el Sr. T. S., á quien conocemos muy bien, no obstante y firmar solo con iniciales.

La carta del Sr. T. S. publicada el 29 del mes próximo pasado contiene falsas afirmaciones que creemos un deber rechazar enérgicamente.

Se dice en dicha carta con gran cinismo que en las elecciones de Tortellá hubo tупinada, debiendo nosotros afirmar, pues nos consta como también á todo el vecindario de aquella republicana villa, que de muchos años á esta parte en que dirigen los republicanos el Municipio, no se conocen allí tупinadas en las elecciones, imperando por completo la más escrupulosa sinceridad electoral.

Rechazamos el calificativo indigno que da el Sr. T. S., de desbarajuste administrativo á la administración municipal de Tortellá, que puede presentarse como modelo en

honradez y acierto como no puede menos de suceder así, con Alcaldes como los señores Camó y Palol.

Además, debemos manifestar que solo un mercader en política puede escribir como escribe el Sr. T. S., calificando de mercaderes de la política á los honradísimos demócratas republicanos que lucharon y triunfaron en las últimas elecciones en Tortellá; demócratas que merecen nuestra más omnimoda confianza por sus virtudes, pues de lo contrario no estarían á nuestro lado ni les creeríamos merecedores de dirigir el republicanismo tortellanés: demócratas que podrían dar lecciones al Sr. T. S., que muchas necesita.

Por último, aconsejamos á los buenos republicanos de Tortellá sobreponiéndose á miserias y rencillas que solo á la impotencia del partido conducen, se agrupen en torno de los antiguos y consecuentes republicanos D. Pedro Camó, D. José Palol y D. Jaime Puntí, ya que solo de esta suerte podrá continuar vigoroso nuestro partido en esa siempre heroica y republicana villa.

*M. Casellas.—P. Estartús Heras.
Barcelona 12 Julio 1899.*

CRÓNICA

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Saderra, y con asistencia de los Srs, Llosas, Montsalvatje, Casabó, Deu Daudí, Masllorrens, Tenas, Gelabert, Sala, Solanich, Vidal y Benet, celebró nuestro consistorio sesión de primera convocatoria.

Aprobada el acta de la anterior; el presidente de la comisión de Fomento dió cuenta de la solicitud de D.^a Maria Dorca de reforma de su casa, aprobándose.

El Alcalde pidió á la comisión de Gobernación que empezase hacer los trabajos preparatorios para las fiestas del Tura, creyendo el Sr, Saderra que en el presente año habrá dos gastos extraordinarios, cambiar la barrera de la Plaza de Toros y traje del Gigante.

Pide la palabra el Sr. Gelabert, y con entonación heroica, con verdadera convicción, abogó para que se suprimieran las corridas de Toros porque eran un verdadero foco de inmoralidad. Enseguida con mucha vehemencia nos da cuenta qué una tal *Tomasa* que no es de los suyos (no pudimos saber cuáles son los suyos, solo habló de *cuerdas*) era de su misma opinión.

× Vaya, vaya con el Sr. Gelabert, ir á pedir opiniones respeto á toros á la Sra. Tomasa, ¡siendo el casado, nunca lo hubiéramos creído, que confesare sus calaveradas con tanta frescura, de

todas maneras le felicitamos por sus dotes, oratorias de las que habíamos tenido noticias, por individuos de la Veinticuatreña en donde tuvieron el gusto de oírle, ánimo pues y adelante con la campaña de moralidad porque se necesita mucha en nuestra villa, y no haga caso del vulgo que dice que el último día se le fué el pié...y metió el bisturí.

El Sr. Benet pidió la palabra para demostrar los perjuicios que experimentaría el comercio y la villa toda si se suprimiesen las corridas, abundando todo el consistorio en las mismas ideas, se acordó delegar á la comisión de Gobernación para que verificase el cambio de barreras, si hay necesidad haciéndose constar así en acta y el señor Gelabert dijo que constase que el protestaba que se gastase un céntimo en barreras.

El Sr. Llosas dió cuenta que el director de la Banda Sr. Casanobas, deseaba ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento para que eligiese el modelo de los trajes á lo que se acordó acceder y dar las gracias por su deferencia al susodicho director.

**

Leimos en *el Imparcial*. Acausa de la conducta *excesivamente celosa* que vienen observando algunos agentes de la Policía judicial de Barcelona, nos permitimos llamar la atención de los señores Ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

Desde que se han hecho públicos los crueles procedimientos de Montjuich, algunas personalidades de la policía judicial, observan una conducta verdaderamente arbitraria.

De los kióscos se recojen folletos y periódicos, cuya circulación legal se consiente en el resto de España, y en plena Rambla y en otros sitios los polizontes arrebatan de manos de los obreros las publicaciones que han reproducido los aparatos de tortura aplicados á alguno de los acusados por el atentado de la calle de Cambios Nuevos.

Por último, hace muy pocos días fué detenido, sin motivo de ninguna clase, un distinguido periodista catalán á quien el Sr. Portas puso inmediatamente en libertad, comprendiendo que sus subordinados se *exceden* en el cumplimiento de su deber.

Siguen esta conducta á raíz de los innumerables meeting de revision, cuando parece que la camisa no debería llegarles al cuerpo, demuestran atropellando á todo el mundo que están seguros de la impunidad de los crímenes co-

metidos en Montjuich y aun veremos como Portas y su ronda serán los continuadores de la celeberrima den Tarres, lojala todos tengan el mismo santo y pacífico fin

* *

Los diputados catalanes, reunidos en una de las secciones del Congreso, acordaron presentar una proposición á la Cámara firmada por todos ellos pidiendo al gobierno que lleve á efecto en el país un empréstito de mil millones de pesetas, que podrán ser destinados á la construcción de canales y pantanos, ferrocarriles, creación de cajas de auxilio para el trabajo y todo aquello que redunde en fomento de las obras públicas.

De redactar la proposición se ha en cargado el diputado Sr. Sallarés.

* *

Tenemos que hacer una suplica á nuestro Sr. Alcalde y es la siguiente:

Hace ya bastante tiempo que vemos que las calles las convierten en taller, y no eventual, sino permanente, pues hay una calle, la de Sn. Rafael, que la mitad de adoquinado esta hechado á perder y la otra tan nuevecita, pues en esta ultima mitad hay un taller y un

almacen de carros procedentes de una taberna, dando por resultado, que siendo una calle bastante ancha, aún no se encuentran dos carruajes ya se ven en apuros para pasar, pues uno ú otro á de volver atrás á fin de poder pasar en aquel callejón sin salida, pagando las consecuencias los que van á pie y algunas veces los vidrios de alguna tienda.

Tambien nos gustaria que diese V. una vuelta por el Parque, cualquier dia de mercado y veria los porches de Colóm con un carro, varias jaulas de pollos, latas de petróleo y etc. etc. convirtiéndoles en unos verdaderos Doks lo que esta destinado á paseo, dándose motivo que la gente murmure que a q u e l l o siempre continuará igual porque afecta á un *concejal*. cosa que creémos que no privará al Sr. Alcalde de hacer cumplir lo que está preceptuado.

* *

Segun rumores parece que nos quedaremos este verano sin compañía de Teatro, debido algunas imposiciones, por falta de espacio no podemos tratar esta cuestión en la presente semana, en la próxima la trataremos con él detenimiento que se merece.

* *

Galantemente invitados por el profesor D. Esteban Bertrán, acudimos á presenciar los exámenes de la escuela elemental que tan dignamente dirige dicho señor.

Una de nuestras cualidades es la franqueza, al acudir á este acto creíamos que presenciáramos uno de tantos exámenes, en que salen los alumnos sabiendo una larga seria de cosas de memoria y las sueltan disparándose á lo *papagayo* y nos llevamos un solemnisimo chasco, porqué lejos de ser así el Sr. Bertrán demostró en aquel acto, que sus alumnos tenían conciencia de lo que decían, y lejos de hacer un examen de pura memoria lo hicieron de raciocinio dando siempre el *porqué* de lo que decían.

En donde estuvieron los alumnos de dicho Sr. en una altura que no les corresponde, porque no cuentan años para ello, fue en las operaciones aritméticas las que hicieron todos con una pasmosa seguridad y con verdadero conocimiento de causa.

Damos la más cordial enhorabuena al Sr. Bertrán por su lisongero éxito, felicitando tambien á los alumnos que tan bien aprovechan los esfuerzos de su digno profesor.

* *

Pacece que el caciquismo vuelve á imperar como dueño absoluto en la provincia de Cadiz, pues segun los telegramas que de aquella población llegan, ya un gran número de obreros han sido amenazados que si se

meten á las asociaciones de resistencia, que ahora vuelven á establecerse en aquella provincia. serán deportados á Fernando Poó.

Querrán sin duda empezar otra campaña contra los pobres trabajadores de aquella comarca, pues sin duda alguna en la que se encuentran en peor estado, pues los explotan de la manera más ignominiosa, pero habrán de andar un poco más despacio, porque podrian dar un tropezón y quien sabe si los explotados tendrán no paciencia para sufrir la segunda edición de la Mano Negra.

* *

Animadísima á resultado la fiesta de san Cristobal y hemos de dar un sincero aplauso á los pabordes por la innovación que introducieron haciendo tocar como marcha la Marsellesa, el caso es empezar, ahora era todo alegría á los acordes de la marchá de libertad, pueda que algun día sea la precursora del cataclismo que dentro poco estallará.

* *

Hemos recibido la visita de los periódicos *La Actualidad* de Palma, *El Edetano* de Liria, *La Frontera* de Camprodón y *La Democracia* de Bilbao; en todos los cuales, gustosos establecemos el cambio.

Imprenta de V. Guardiola é hijo, Clivillers 14 Olot.

computándose los votos dados en todas las secciones sucesivamente, por el orden alfabético de las mismas.

Para esto se Pondrán sobre la mesa, por el Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, las actas que habrá recibido de las secciones, conforme á lo dispuesto en el art. 56, y el Presidente de la Junta de escrutinio dispondrá que se dé cuenta, por uno de los Secretarios, de los resúmenes de cada votación, tomando los otros Secretarios las anotaciones convenientes para el cómputo total y adjudicación consiguiente de los votos escrutados, A medida que se vayan examinando las actas de las votaciones de las secciones, se podrán hacer y se insertarán en el acta de escrutinio las reclamaciones y protestas á que hubiese lugar sobre la legalidad de dichas votaciones. Solamente los individuos de la Junta de escrutinio y los candidatos que estuvieren presentes al acto podrán hacer estas reclamaciones y protestas.

La Junta de escrutinio no podra anular ningún acta ni voto. Sus atribuciones se limitarán á verificar, sin discusión alguna, el recuento de los votos emitidos en las Secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten emitidos y computados por las resoluciones de las Mesas electorales, según las actas de las respectivas votaciones. Si sobre este recuento se provocase alguna duda ó cuestión, se estará á lo que decida la mayoría de los individuos de la misma.

La minoría, en su caso, podrá hacer constar en el acta su disenso y las razones en que lo funde.

Art. 64 Terminando el recuento de todas las secciones, se leerá en alta voz por uno de los Secretarios de la

Junta el resumen general de sus resultados, y el Presidente proclamará en el acto Diputados electos á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito, hasta completar el número de los que al mismo distrito corresponda elegir.

En caso de empate, el Presidente proclamará Diputados presuntos á los candidatos empatados, reservando al Congreso la resolución definitiva que, según las circunstancias del caso, que corresponda.

Art. 68 Las disposiciones de los artículos 58, 60 y 61, son aplicables á las sesiones de la Junta de escrutinio general; pero tendrán derecho á entrar en el local en que se celebre, y en cuanto su capacidad lo permita, los electores del distrito y las demás personas señaladas en el artículo 58.

Art. 69, La Junta de escrutinio extenderá un acta, por triplicado, que suscribirán todos los individuos de la misma que hubiesen asistido á la sesión. De estos tres ejemplares, uno se remitirá á la Junta municipal para su archivo, y los dos restantes, con los documentos anexos que constituyen el expediente, á la Secretaría de la Junta provincial, la cual archivará el uno, y el otro lo remitirá inmediatamente á la Junta central con los documentos anexos.

Art. 70 En las deliberaciones y acuerdos de la Junta de escrutinio sobre cuenta y adjudicación de votos no tendrá el Presidente más participación que la necesaria para mantener el orden de la sesión.

Art. 71. Del acta de escrutinio general se expedirán certificaciones parciales en número igual al de los Diputados electos ó presuntos proclamados.

EN VENTA Un tandem marca EXCELSIOR casi nuevo, se cederá en muy buenas condiciones.

Darán razón, en la imprenta de este periódico.

SE ANUNCIA que la temporada de baños en esta Villa está ya empezada, y se puede escojer cualquier hora del día.

El importe de dichos baños puede considerarse como limosna para el Santo Hospital.

LO POSITIVO

Se avisá al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastreria de Juan Bellapart situado en la calle de San Estebán numero 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, compitiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerías bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otras capitales.

LA UNIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT

Y SU DISTRITO

SALDRA TODOS LOS SÁBADOS, A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

En Olot al mes.	0'50
El trimestre.	1'50
Al año.	5'00
En Provincias trimestre.	2'00

Anuncios Esquelas y Remitidos à precios convencionales

Números sueltos 10 céntimos.

Estas certificaciones se limitarán á consignar en relación sucinta el resultado de la elección con el resumen de es crutinio general y la proclamación del Diputado electo ó presuntó, y con indicación precisa de las protestas ó reclamaciones y sus resoluciones, si las hubiere, ó de no haber habido ninguna en su caso. Estas certificaciones serán directamente remitidas por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados, á quienes servirán de credenciales de su elección para Presentarse en el Congreso.

Art 72. Terminadas todas las operaciones de la Junta de escrutinio general, el Presidente la declarará disuelta y concluida la elección.

CAPITULO II.

De las elecciones parciales.

Art. 73. Solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder á elección parcial de Diputado en uno ó más distritos ó colegios especiales por haber quedado vacante en representación en las Cortes.

Art. 74. Para los distritos que con arreglo á esta ley deben elegir tres ó más Diputados, solamente se entenderá que hay vacante en su representación en las Cortes cuando por cualquiera causa faltasen dos por lo menos de sus Diputados.

Art. 75. El Real decreto convocando á los Colegios electorales de uno ó más distritos para elección parcial de Diputados á Cortes se publicará en la *Gaceta de Madrid*

el distrito electoral fuese menor de cincuenta, ó sin la concurrencia de veinticinco en caso de que el número de secciones sea mayor.

Art. 65. Las Juntas provinciales del Censo, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicación á la cabeza del distrito electoral, determinarán, publicándolo en los respectivos *Boletines oficiales*, las secciones hasta el número de la mitad más una de las que comprenda el distrito electoral, cuando sean éstas menos de cincuenta, ó hasta el de veinticinco cuando sean más, cuyos comisionados Interventores tengan que concurrir á la Junta de escrutinio bajo la responsabilidad penal que establece esta ley; la concurrencia de los comisionados de las demás secciones será voluntaria.

Si no se reuniera hasta las dos de la tarde el número de interventores exigidos por el artículo anterior, ú otra causa imprevista impidiere la celebración de la Junta, el Presidente convocará para el día inmediato, notificándolo á los Interventores presentes y al público por anuncio escrito, á la vez que á las Juntas central y provincial del Censo.

En este caso, la Junta se celebrará el día señalado, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Art. 66. Reunida la mayoría ó el número preciso de Interventores, el Presidente declarará constituida la Junta de escrutinio general, y designará á los cuatro Interventores más jóvenes para que actúen como Secretarios.

Uno de éstos, de orden del Presidente, dará ante todo lectura de las disposiciones de esta ley referentes al acto y en seguida comenzarán las operaciones del escrutinio,